



# PLAN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Ixmiquilpan, Hidalgo 2021-2024

**Contraloría Interna Municipal**



## PLAN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Ixmiquilpan, Hidalgo 2021-2024

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el principal problema que existe en el Estado mexicano, es la corrupción, considerada un fenómeno que afecta negativamente los niveles de crecimiento económico y social además de disminuir la capacidad que tienen las entidades gubernamentales para atender de manera eficaz y eficiente las obligaciones gubernamentales con los ciudadanos.

En el presente Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo; busca fortalecer a las unidades administrativas de la administración pública nuestro municipio, permitiéndonos tomar medidas tendientes a fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción, implementando controles con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad.

### OBJETIVOS GENERALES:

- Diseñar estrategias y formular acciones destinadas a eliminar y evitar actos de corrupción que permita tener una gestión institucional efectiva y transparente logrando con ello mejorar la atención y el servicio a los ciudadanos.
- Generar una Cultura de integridad pública, consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos y con ello evaluar el desempeño del empleo, cargo, comisión o función, con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad y con una clara orientación al interés público.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el programa de integridad pública en la administración pública municipal;
- Establecer las políticas, lineamientos, estrategias y demás instrumentos normativos, para el cumplimiento de acciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, a fin de disuadir y prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de las y los servidores públicos de la administración pública municipal;
- Difundir el Código de Ética y de Conducta para todos los servidores públicos al servicio del municipio
- Implementar a través del Portal Oficial del Municipio de Ixmiquilpan las acciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés;
- Asesorar al Comité de Ética y de Conducta, sobre los temas de Integridad en las unidades administrativas de la administración pública municipal para su debida su operación en la materia;



- Evaluar y dar seguimiento a las acciones implementadas por el Comités de Ética y de Conducta formulando observaciones, propuestas y recomendaciones;
- Diseñar, promover, coordinar e impartir cursos y programas de capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad pública;
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos;
- Promover la cultura de la legalidad;
- Fortalecer las estrategias implementadas de apoyo a la lucha contra la corrupción en la administración pública municipal.
- Diseñar acciones que permitan mejorar las debilidades identificadas en los resultados de evaluación de los procesos de las diferentes unidades administrativas.
- Fortalecer las unidades administrativas y promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, transparencia y rendición de cuentas.

### **MARCO LEGAL**

El Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo está sustentado por el siguiente Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

### **MISIÓN**

Hacer a Ixmiquilpan una ciudad en donde exista un desarrollo económico y social regido por la justicia, tolerancia e igualdad de oportunidades; y así elevar la calidad de vida y la competitividad a través del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad que permee una gobernanza ejemplar a nivel estado y que genere un ambiente de confianza y transparencia a través de mecanismos específicos de las necesidades del municipio y así lograr atraer inversiones y confianza de la ciudadanía, para salvaguardar la integridad de la economía local, contribuyendo así, a un crecimiento económico y social innovador, eficaz, sólido y sostenible que nos permita disfrutar de una ciudad cohesionada y en paz, centrada en las personas, solidaria inclusiva y resiliente.



## VISIÓN

Ixmiquilpan una ciudad Innovadora, Resiliente y próspera en el que sus habitantes, atendiendo una agenda 2030, donde se toman en cuenta cada uno de los objetivos del desarrollo sostenibles, contribuyendo al cumplimiento de estos y logrando un desarrollo holístico y social, en el cual confluyen los diversos sectores que conforman este municipio y así lograr el desarrollo armónico, que brinde un dinamismo económico y social sustentable, que fomente la participación ciudadana, con un ambiente democrático y de gobernanza, además de una ciudad que fomenta la inclusión y el respeto de los derechos humanos y así Ixmiquilpan ser reconocido como en un municipio con desarrollo integral, ejemplo en el estado, sustentable y competitivo, en donde se dan respuestas convertidas en políticas públicas a problemas específicos..

## COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO

### VALORES ÉTICOS

Para cumplir con nuestros objetivos, es necesario dar cuenta de los elementos que guiarán las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intenciones, sino que a través de principios éticos de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus autoridades municipales, esos principios son:

- **Instituir un gobierno honesto**, transparente y con rendición de cuentas permanente, comprometido con el uso racional de los recursos económicos, dando prioridad en su ejecución a las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos.
- **Un gobierno sustentable**, es decir comprometidos con los recursos naturales, siendo cuidadosos y atentos del medio ambiente, en tal sentido dotar de infraestructura de calidad sin afectar el desarrollo de las futuras generaciones.
- **Un gobierno respetuoso de los derechos humanos** de todos los habitantes de nuestro municipio, generando oportunidades de desarrollo, bienestar y calidad de vida, siendo incluyentes aprovechando las vocaciones y capacidades de todos los sectores sociales.
- **Ser un gobierno, que promueva de forma permanente la seguridad pública y la protección civil**, dotando de los elementos de equipamiento y capacitación que nos permita actuar de manera eficiente y eficaz ante las eventualidades.
- **Ser un gobierno referente de crecimiento**, que utilice las nuevas tecnologías y la innovación para generar ventajas competitivas en la gestión pública municipal.
- **Realizar un buen gobierno**, significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se



quiere obtener.

Los valores éticos en las personas son cualidades que le atribuimos en su forma de actuar que las hace admirables como características nuestras y de los demás dado que son necesarios en el proceso de la convivencia democrática en el marco de los derechos humanos son:

- **Integridad:** El servidor público debe seguir los lineamientos en el desarrollo de sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, orgullo y desarrollo en la ejecución de sus labores la capacidad, conocimiento y experiencia laboral y brindando confianza a la ciudadanía en las actuaciones.
- **Transparencia:** Actuación con claridad y óptima utilización de todos los recursos, generando confianza en la comunidad, actuando de manera equitativa y eficiente en la asignación de los recursos y demás actuaciones propias de la misión institucional, de modo que se encuentra en disposición de ser observado y evaluado por otros órganos públicos y por la comunidad.
- **Responsabilidad:** Capacidad para realizar los compromisos adquiridos, para asumir, proveer y evitar según el caso sus consecuencias. El funcionario público responde al encargo que se le ha asignado y por ello desarrolla planes y programas necesarios que estén de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, que protejan el bienestar general de la colectividad.
- **Al interior de la Administración Pública,** cada trabajador público se responsabiliza con lo que le compete según su cargo, asumiendo sus obligaciones, previendo las consecuencias, tanto de su hacer como de su omisión y extralimitación de sus funciones.
- **Honestidad:** Proceder correctamente con honradez respetando el derecho del otro, el funcionario público cuando actúa con honestidad, da un adecuado uso de los bienes y servicios del municipio, utilizándolos únicamente para el uso o fin, para los cuales fueron establecidos. De igual manera cuando se abran convocatorias licitaciones o concursos públicos para contratar, son realizados de manera clara y pública. En el proceso de selección se tiene en cuenta el perfil, capacidad humana y experiencia de los convocados y de los oferentes para beneficio de la ciudadanía, del municipio y del Estado.
- **Probidad:** Es la integridad en el actuar. La gestión se apoya en la serie de valores institucionales permitidos. Que su servicio o actuación sea reconocido por su interés en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Como servidor público se garantizará la integridad con la prestación del servicio con el propósito de llevar a la institución un mejoramiento continuo en su misión.
- **Imparcialidad:** Es la capacidad para decidir con igualdad al interior de la administración. Las decisiones están orientadas hacia al logro de la calidad e igualdad en la prestación del servicio tratando de no ser afectadas por



intereses particulares que impacten negativamente a la comunidad.

- **Compromiso:** Respuesta y disposición permanente a favor de la satisfacción de las necesidades de la colectividad. La administración pública municipal gestiona recursos, establece alianzas y compromisos y diseña estrategias que permiten ceñirse a los principios y normas.
- **Respeto:** Reconocimiento de la diferencia del otro valorando y aceptando su modo de pensar y de actuar.

## **POLÍTICAS ÉTICAS CON LOS CIUDADANOS**

En la función pública del Municipio, se consolidarán las siguientes políticas:

- Responder a las distintas demandas sociales de la población del municipio con equidad e inclusión con el propósito de lograr el desarrollo integral de sus comunidades, cumpliendo sus funciones y competencias consagradas en la constitución y las leyes vigentes, así como el plan de Desarrollo Municipal.
- Promover la participación y la concertación ciudadana y comunitaria de manera que se establezca una relación de confianza entre el gobierno municipal y las comunidades que legitimen las acciones y decisiones de la administración.
- Desarrollar mecanismos y medios de comunicación que den cuenta a la comunidad sobre los planes, programas y proyectos.
- Garantizar la prestación oportuna de los servicios que ofrece el Municipio.
- Actualizar permanentemente el portal oficial del Municipio con la información sobre los planes, programas y proyectos de la administración. (<https://ixmiquilpan.gob.mx/>)
- Responder con prontitud y eficiencia las peticiones ciudadanas.
- Brindar o permitir la libertad de expresión de ideas.

## **COMPONENTES DEL PLAN**

Los Estrategias para la Construcción de nuestro Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

- **PRIMER COMPONENTE:** Mapa de Riesgos de Corrupción.

La elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, tuvo en cuenta todas las dependencias de la administración y los procesos que cada uno lidera, permitiendo la participación activa en la identificación de los riesgos, sus causas y las acciones que permitirán eliminarlos y/o mitigarlos. Para ello, se formuló el Mapa de Riesgos para siete de los procesos identificados en la administración pública municipal con posibilidad de mayor vulnerabilidad de ocurrencia de este tipo de riesgos, en función de su connotación, actividades desarrolladas y experiencia obtenida de ellos.



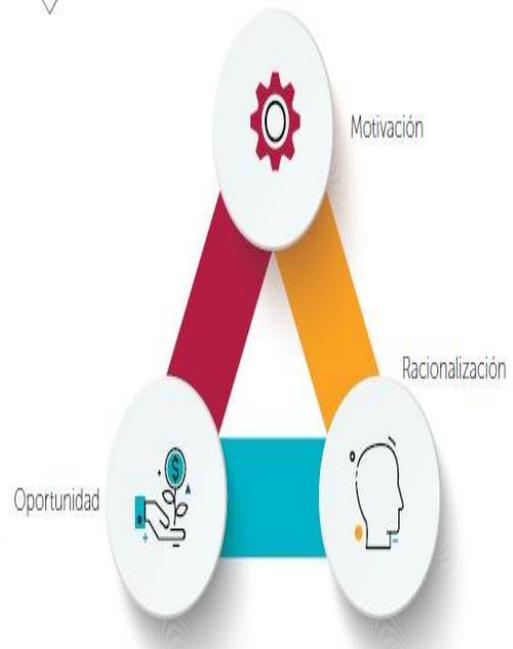
### Triángulo del Fraude.

Los expertos determinaron que para que se materialice el fraude deben existir el poder, la oportunidad de cometerlo y la racionalización. Estos tres puntos importantes se conocen como el triángulo del fraude. Los componentes del triángulo del fraude de acuerdo al criminólogo Donald R. Cressey (1961) "surgen cuando una persona tiene altos estándares de moralidad y probablemente tiene dificultad de cometer un fraude. Aquellos que no tienen principios simplemente encuentran una excusa y se justifican así mismos diciendo que no hay nada malo en lo que están haciendo."

Este tipo de conducta anti-ética, no profesional e ilegal, se está propagando como un virus en todas las entidades desde el gobierno federal, estatal y sin duda en el municipal. Es por ello, que en esta administración municipal nos hemos preocupado por evitar y erradicar esas prácticas identificando los siguientes conceptos:

1. **Presión/Motivación:** La administración u otros empleados tienen un estímulo o están bajo presión, lo que les da una razón para cometer fraudes.
2. **Oportunidad:** Existen circunstancias como por ejemplo la ausencia de controles, controles ineficaces o la capacidad que tiene la administración para abrogar los controles, que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude.
3. **Racionalización/Actitud:** Aquellas personas que son capaces de racionalizar un acto fraudulento en total congruencia con su código de ética personal o que poseen una actitud, carácter o conjunto de valores que les permiten, consciente e intencionalmente, cometer un acto deshonesto.

#### TRIÁNGULO DEL FRAUDE





De esta forma, se obtuvo el **Mapa de riesgos de corrupción** para la administración pública del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

**En la siguiente tabla, se identifican los posibles actos de corrupción.**

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de Riesgo			Descripción del Riesgos	Triángulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Contraloría Interna Municipal	Implementar procedimientos para el manejo eficiente de los recursos públicos, con criterios de racionalidad administrativa, la mejora de procesos y cercanía con la sociedad.	a) Verificar los resultados de auditoría realizada por algún ente fiscalizador				Poner en práctica procedimientos que no garanticen el manejo eficiente de los recursos públicos.	Presión
		b) Evaluaciones para conocer el grado de efectividad de los procesos internos.					Presión
		c) Atender quejas y denuncias Ciudadanas.					Oportunidad
Unidad de Transparencia del Ayuntamiento	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	a) Informes de solicitudes de acceso a la información validados por el ITAIH.				Incumplimiento de las obligaciones de transparencia y el acceso a la información pública a la ciudadanía.	Racionalización
		b) Cumplimiento de obligaciones de art. 69 y 70 de la LTAIPH, disponibles y actualizadas (SIPOT).					Racionalización
		c) Mantenimiento mensual del portal oficial del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.					Oportunidad
Secretaría de Finanzas	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.	a) Asignación de expedientes de obra con gasto programado.				Uso ineficaz de las participaciones y aportaciones, sin cubrir las necesidades en la prestación de los servicios municipales.	Presión
		b) Asignación de expedientes de acciones con gasto programado.					Presión
	Administrar eficientemente el gasto corriente municipal a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de	a) Ejecución programada del gasto por área administrativa				Aplicación incorrecta del gasto sin tomar en cuenta la priorización de la oferta de bienes y servicios de	Oportunidad
		b) Ampliar y transparentar los procesos de adjudicación de bienes y servicios					Oportunidad



	calidad a la población.					calidad.	
Dirección de Catastro	Recaudación de ingresos propios por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de las fuentes posibles de cobro.	a) Incentivar el pago de impuesto predial de predios urbanos, agrícolas e industriales mediante campañas.				Disminución o baja en la recaudación de ingresos propios, específicamente en el impuesto predial.	<b>Presión</b>
		b) Actualización del catastro municipal					<b>Racionalización</b>
		c) Incremento en el pago de cuentas registradas no pagadas.					<b>Oportunidad</b>
Secretaría de Planeación	Redimensionar la estructura organizacional de acuerdo al número de dependencias acordes a las necesidades de la función pública municipal.	a) Actualización del manual de organización.				Imposibilidad de reestructurar y dotarse ordenamientos organizativos para la administración pública municipal	<b>Oportunidad</b>
		b) Actualización del manual de procedimientos.					<b>Oportunidad</b>
		c) Reglamentos de las unidades administrativas.					<b>Oportunidad</b>
Oficialía Mayor	Impulsar la profesionalización, certificación y capacitación del servicio público que promueva el desempeño eficiente de los servidores públicos.	a) Catálogo de puestos de la administración pública municipal				Ausencia de capacitaciones a servidores públicos evitando con ello un mejor desempeño laboral	<b>Oportunidad</b>
		b) Certificaciones de funcionarios en sus áreas de desempeño.					<b>Presión</b>
		c) Capacitaciones dirigidas de acuerdo a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública.					<b>Oportunidad</b>
	Realizar adquisiciones y servicios de acuerdo a las normas, políticas y procedimientos establecidos.	a) Actualización del catálogo de proveedores de bienes y servicios.				Adquirir servicios sin apego a procedimientos y políticas establecidas para la correcta comprobación del gasto.	<b>Oportunidad</b>
		b) Solicitudes de adquisiciones por área justificación					<b>Oportunidad</b>
		c) Expedientes de adquisición con evidencia requerida					<b>Oportunidad</b>
Área de Informática y Atención Ciudadana	Impulsar el uso de las tecnologías de la información (TIC's) para la mejora de trámites, servicios y en el	a) Inventarios de usuarios y contraseñas de programas y software por unidad administrativa.				Ausencia de inventarios de programas y software que permita la continuidad laboral.	<b>Presión</b>
		b) Plan de mantenimiento preventivo de equipo de cómputo de la administración municipal.					<b>Oportunidad</b>



	desempeño institucional.						
Área Jurídica	Desahogar de manera oportuna todos los asuntos legales en los que se encuentra el Ayuntamiento	a) Número de audiencias atendidas				Desahogar de manera oportuna todos los asuntos legales en los que se encuentra el Ayuntamiento	<b>Presión</b>
		b) Resoluciones a favor del ayuntamiento atendidas					<b>Presión</b>
		c) Litigios pendientes de resolución.					<b>Presión</b>
Área de Maquinaria y Parque Vehicular	Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular y maquinaria	a) Diagnóstico de parque vehicular y maquinaria que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo				Contar en su mayoría con un parque vehicular en malas condiciones que impida la adecuada prestación del servicio.	<b>Oportunidad</b>
		b) Vehículos que requieren mantenimiento preventivo.					<b>Racionalización</b>
		c) Vehículos que requieren mantenimiento correctivo.					<b>Racionalización</b>
Dirección de Comunicación Social	Difundir oportunamente y con claridad las acciones del gobierno municipal a través de los medios de comunicación	a) Acciones de gobierno publicadas en la página web y redes sociales				Incumplir con la amplia y correcta difusión de las acciones del gobierno municipal a través de los medios predeterminados.	<b>Oportunidad</b>
		b) Gacetas institucionales publicadas durante el año.					<b>Oportunidad</b>
		c) Medios de comunicación local y/o estatal con noticias del gobierno municipal publicadas.					<b>Presión</b>
Secretaría General Municipal	Llevar el registro físico y contable del patrimonio municipal y contar con un archivo actualizado y dar el manejo correcto a la información producida en el Ayuntamiento.	a) Clasificación y sujeto a control del inventario de acuerdo al gasto.				No contar con registros físicos y contables del patrimonio de acuerdo a los lineamientos establecidos	<b>Oportunidad</b>
		b) Asignación de resguardos por área.					<b>Presión</b>
		c) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles.					<b>Oportunidad</b>
		d) Mantener actualizados el inventario de archivos.					<b>Oportunidad</b>
		e) Mantener actualizado catálogo de disposición documental					<b>Oportunidad</b>
		f) Mantener actualizado el cuadro general de clasificación archivística.					<b>Oportunidad</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	Promover la capacitación y el empleo	a) Asistencia de buscadores de empleo a ferias y/o jornadas del				Ausencia en la promoción de	<b>Racionalización</b>



	formal en el Municipio.	empleo llevadas a cabo.				vinculación y capacitación a buscadores de empleo.	
		b) Porcentaje de buscadores de empleo vinculados durante de la feria y/o jornada.					<b>Racionalización</b>
		c) Número de empresas promocionadas.					<b>Presión</b>
		d) Reuniones de vinculación para la promoción de vacantes.					<b>Racionalización</b>
Dirección de Reglamentos y Espectáculos	Retener y atraer inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio.	a) Padrón de los establecimientos comerciales, por comunidad, colonia y barrio.				Incapacidad de retener la inversión para el desarrollo de los sectores productivos en el municipio.	<b>Oportunidad</b>
		b) Regularizar a comerciantes, dentro del territorio municipal.					<b>Oportunidad</b>
		c) Número de licencias otorgadas a establecimientos de bajo riesgo a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.					<b>Presión</b>
		c) Número de licencias de funcionamiento otorgadas al sector industrial.					<b>Presión</b>
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Invertir en sectores agropecuarios, para incrementar la productividad, aprovechamiento y promoción comercial de productos locales.	a) Diagnóstico integral para el fomento de actividades agropecuarias.				Escasa Inversión en el sector agropecuario, que permita incrementar la productividad local.	<b>Oportunidad</b>
		b) Convenios de colaboración con instancias para el fomento de las actividades agropecuarias.					<b>Oportunidad</b>
Secretaría de Obras Públicas.	Contribuir al mejoramiento de la red de caminos, calles y vialidades del municipio.	a) Abatir el rezago en electrificación.				Aumento en la red municipal de calles y vialidades en malas condiciones.	<b>Racionalización</b>
		b) Abatir el deterioro de caminos, calles y vialidades.					<b>Racionalización</b>
		c) Construcción de pavimentos					<b>Presión</b>
Secretaría del Bienestar Social	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio	a) Diagnóstico de necesidades de la población en situación de marginalidad en el municipio.				Falta de actualización en el padrón e incorporación de nuevos beneficiarios	<b>Oportunidad</b>
		b) Padrón actualizado de beneficiarios de					<b>Oportunidad</b>



		programas sociales federales y estatales.				a programas federales.	
		c) Incorporación de nuevos beneficiarios.					<b>Presión</b>
Dirección Cultura	Impulsar la educación, la preparación y el estudio a los habitantes del municipio.	a) Diagnóstico de necesidades en cuanto a educación, cultura y arte				Inexistencia de compromisos para el impulso de la educación en general.	<b>Oportunidad</b>
		b) Cursos impartidos a través de la vinculación con ICATHI					<b>Presión</b>
		c) Becas gestionadas con instituciones de educación superior					<b>Presión</b>
Dirección de Salud	Mejorar el bienestar y salud de la población del municipio.	a) Promoción estilos de vida saludables.				Incumplimiento en la mejora del bienestar y salud de la población del municipio.	<b>Oportunidad</b>
		b) Apoyo con medicamento básico a los trabajadores y del ayuntamiento.					<b>Presión</b>
		c) Asegurar la atención a la salud en las comunidades del municipio.					<b>Racionalización</b>
		d) Promoción de la tenencia responsable de mascotas.					<b>Racionalización</b>
		d) Control de sobrepoblación animal en el municipio.					<b>Racionalización</b>
		e) Esterilizaciones practicadas en el municipio.					<b>Racionalización</b>
CAPASMIH	Abatir el rezago social en las comunidades con mayor marginación.	a) Abatir el rezago en alcantarillado				Incremento en el rezago social de las comunidades con mayor marginación.	<b>Presión</b>
		b) Abatir el rezago en agua potable.					<b>Presión</b>
		c) Atención oportuna a pozos y fugas					<b>Presión</b>
Instancia de la Mujer	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	a) Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar.				Falta de atención adecuada en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	<b>Racionalización</b>
		b) Atención a mujeres víctimas de violencia.					<b>Racionalización</b>
		c) Atención jurídica a mujer en situación de violencia.					<b>Oportunidad</b>
Dirección del Deporte	Promover el acceso al deporte para todos los sectores de la población.	a) Diagnóstico de la situación del deporte en el ámbito municipal.				Escaso apoyo en la promoción del deporte en el ámbito municipal	<b>Oportunidad</b>
		b) Apoyos para jóvenes en el desarrollo de disciplinas deportivas de alto rendimiento.					<b>Racionalización</b>



		c) Rehabilitación de instalaciones deportivas en todo el municipio.					<b>Presión</b>
Sistema DIF Municipal	Promover el acceso a los apoyos para personas en condiciones vulnerables.	a) Vincular a la población con los programas de beneficio estatal.				Inexistencia de apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad o escasos recursos.	<b>Oportunidad</b>
		b) Apoyo con traslados a pacientes.					<b>Racionalización</b>
		c) Ayuda en gastos funerarios a personas de escasos recursos.					<b>Oportunidad</b>
		d) Apoyos psicológicos para la población que lo requiera.					<b>Racionalización</b>
Oficialía del Registro del Estado Familiar	Acceso de toda la ciudadanía a los actos civiles	a) Campañas de registros de matrimonios colectivos.				Nula promoción de campañas colectivas o extemporáneas de actos civiles.	<b>Racionalización</b>
		b) Campañas de registros de nacimientos extemporáneos.					<b>Oportunidad</b>
		c) Correcciones de administrativas.					<b>Oportunidad</b>
Conciliador Municipal	Reducir los hechos delictivos, en el municipio mediante la difusión de la reglamentación.	a) Difusión de la reglamentación para inhibir la comisión de los delitos.				Desconocimiento e incremento en hechos delictivos en el orden municipal.	<b>Oportunidad</b>
		b) Capacitación a la población sobre métodos de prevención del delito (vecinos en alerta, extorsión telefónica y números de emergencia)					<b>Racionalización</b>
		c) Talleres para prevenir la drogadicción en adolescentes.					<b>Racionalización</b>
		d) Difusión de información para la prevención del robo a casa habitación.					<b>Oportunidad</b>
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Contribuir a que la población del municipio pueda sentirse más segura.	a) Diagnóstico de seguridad pública municipal.				Incremento en los índices de inseguridad dentro del territorio municipal	<b>Oportunidad</b>
		b) Establecer el sistema de denuncia ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.					<b>Racionalización</b>
		c) Abatir el índice de inseguridad					<b>Oportunidad</b>
Dirección de Protección Civil	Disminuir las actividades que impliquen riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en	a) Diagnóstico municipal de protección civil.				Aumento en las actividades que impliquen riesgo, para la población y en casos de	<b>Oportunidad</b>
		b) Recursos humanos capacitados para la prevención de riesgos					<b>Racionalización</b>
		c) Dotar de equipo a elementos de protección civil para el					<b>Racionalización</b>



	casos de una contingencia o desastre natural.	desenvolvimiento de las tareas de rescate y contingencias.				contingencia o desastre natural.		
Dirección de Servicios Públicos.	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado y disposición final.	a) Mantener el parque vehicular de recolección de los residuos.				Aumento en el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos.	<b>Presión</b>	
		b) Bitácora de rutas y horarios para la recolección de basura.					<b>Oportunidad</b>	
		c) Toneladas de residuos sólidos depositados de acuerdo a la norma					<b>Oportunidad</b>	
	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	a) Diagnóstico de la situación del servicio de alumbrado en el municipio.				Mantenimiento inadecuado en la red de alumbrado público.	<b>Oportunidad</b>	
		b) Sustitución de luminarias en el municipio por lámparas ahorradoras, ecológicas.					<b>Oportunidad</b>	
	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	a) Contar con un diagnóstico de mantenimiento de parques y jardines.				Mantenimiento inadecuado en los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	<b>Oportunidad</b>	
		b) Llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos.					<b>Presión</b>	
		c) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de parques y jardines					<b>Oportunidad</b>	
	Oficialía del Registro del Estado Familiar	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	a) Diagnóstico en el servicio de panteones en el municipio.				Incremento en el déficit de espacios destinados a restos humanos sin mantenimiento.	<b>Oportunidad</b>
			b) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de panteones.					<b>Oportunidad</b>
	Dirección Desarrollo Urbano de Ecología	Regular los usos y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera	a) Bitácora ambiental, con información correspondiente del año en curso.				Aumento en los espacios con afectación ecológica y sin aprovechamiento sustentable.	<b>Oportunidad</b>
			b) Inspecciones de no afectación ecológica					<b>Presión</b>
c) Minutas de reunión de sesiones de seguimiento de convenios durante el año.						<b>Oportunidad</b>		



	sustentable.					
Dirección de Reglamentos y Espectáculos	Gestionar las condiciones necesarias para la conservación de mercado que promueva la competitividad de los comerciantes.	a) Diagnóstico del ordenamiento del comercio en el municipio.			Actividad comercial sin ordenamiento o para la competitividad.	<b>Oportunidad</b>
		b) Satisfacción ciudadana				<b>Oportunidad</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos generados por la administración municipal

- **SEGUNDO COMPONENTE:** Simplificación de Trámites y Servicios.

Las estrategias de simplificación y trámites y servicios, buscan facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración, es decir la transparencia y conocimiento de todos los servicios que ofrece el gobierno municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo. Optimizando los procesos y acercando al ciudadano a los servicios que se prestan lograremos un mayor y mejor proceso administrativo, transparente y eficaz de sus procedimientos. Sin duda, los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública como tal. En efecto, a mayor cantidad de procedimientos al interior de las unidades administrativas, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros y/o demoras injustificadas.

Para tal efecto es necesario lo siguiente:

Estrategia	Objetivo	Actividad	Medida de desempeño	Metas	Responsable
1. Definir de manera clara en las diferentes unidades administrativas los trámites y servicios más importantes.	Identificar el número de trámites y servicios necesarios para la atención con calidad al ciudadano.	Compilar el inventario de trámites e identificar a aquellos que requieren un manejo especial o mayor Intervención, por la necesidad del usuario.	Número de trámites listados y consolidados.	Listado definitivos.	Contraloría Interna Municipal
2. Identificar la deficiencia en los procesos de los trámites y servicios prestados a la comunidad en	Modernización de los procesos internos para la prestación de un buen	Reducción de documentos o soportes, establecer trámites similares, suprimir todos aquellos	Número de trámites o servicios suprimidos y modernizados.	Listado definitivos.	Todas las dependencias.



cumplimiento de la relación costo beneficio.	servicio.	documentos y pasos inútiles y engorrosos, modernizar y adoptar herramientas tecnológicas para agilizar procesos.			
3. Articular esfuerzos entre las distintas dependencias de la administración.	Eficiencia en la prestación de los servicios.	Articulación de secretarías, dependencias y servidores públicos para la prestación eficiente de los trámites y servicios prestados a la comunidad.	Número de trámites comunes.	Listado definitivos.	Todas las dependencias.
4. Monitoreo permanente a los procesos	Claridad y eficiencia de los procesos	Monitoreo trimestral,	Seguimiento a los compromisos adquiridos.	Dos informes al año.	Todas las dependencias.

• **TERCER COMPONENTE:** Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

La rendición de cuentas es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los factores interesados en los resultados y en la gestión pública.

La administración del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, en pro de la transparencia y mediante la rendición de cuentas busca:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.



Además las acciones y ejecución de la administración pública municipal estarán disponibles en los sistemas de información siguientes, Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema Nacional de Portales de Transparencia (SIPOT), Portal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Hidalgo (ITAIH) y el Portal del Gobierno Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo.

De esta manera la administración pública municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, cumple con el objetivo de rendir cuentas y de informar, explicar y justificar, las acciones de gestión ante la sociedad, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

- **CUARTO COMPONENTE:** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, a través del seguimiento de peticiones, quejas, sugerencias y denuncias.

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en este cuarto componente y el cual se incluyen las siguientes líneas de acción.

- El desarrollo institucional para el servicio al ciudadano: el Marco general de trámites y servicios: teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas y la Contraloría Interna Municipal, definido a través de las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en la portal oficial del gobierno municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, en la siguiente dirección: (<https://ixmiquilpan.gob.mx/>)
- Implementación del sistema QSD: para definir responsabilidades, tiempo de respuestas contenidos que brinden calidad y eficiencia a las QSD (Quejas, Sugerencias y Denuncias), que pueden presentar los ciudadanos; a través del link de contacto para que puedan ingresar de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos.
- Medir la satisfacción del Ciudadano: A partir del momento en que la Contraloría Interna Municipal cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar por los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.



- Información actualizada: del portal oficial del gobierno municipal información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.

- **QUINTO COMPONENTE:** Iniciativas Adicionales

Seguimiento al Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

1. Seguimiento: La oficina de Contraloría Interna Municipal le corresponde la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento e implementación de los avances de las actividades consignadas en el Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.
2. Fechas de seguimientos y publicación: La Contraloría Interna Municipal, realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, de la siguiente manera:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto.
- Tercer seguimiento: Con corte al 15 de diciembre.

En donde a partir del resultado de las evaluaciones se considerará la vigencia, adecuación o sustitución del presente Plan Municipal de Integridad y Anticorrupción del Municipio de Ixmiquilpan